

D. José Luis Sáez Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en virtud de las competencias otorgadas por la Ley de Bases de Régimen Local, dicta en el día de hoy el siguiente **EDICTO**:

Haciendo saber que mediante Acta de reunión celebrada de forma telemática de fecha 5 de noviembre de 2021 se ha procedido a constituir el grupo de trabajo mixto y aprobación de las bases para la selección del alumnado y personal del programa mixto de Empleo-Formación de Garantía Juvenil "T'AVALEM GUARDAMAR DEL SEGURA I", con el número de expediente FOTAV/2021/12/03.

Se informa que el plazo de presentación de solicitudes y documentación para los interesados/as en participar en la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo del programa de empleo mencionado será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de dicha Acta en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Por lo tanto, y habida cuenta de que el pasado día 5 de noviembre de 2021, se ha procedido a dicha publicación, el plazo de presentación de solicitudes se establece durante **el periodo comprendido desde el 8 hasta 12 de noviembre 2021** (ambos inclusive). Las bases reguladoras, modelos normalizados y anexos se encuentran disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es> (dentro del catálogo de Trámites "Recursos Humanos").

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para dar cumplimiento a lo contenido en el mismo, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//